



ASAMBLEA DE MADRID
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

CPAS/2009/03: servicio de cafetería, cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid

DILIGENCIA DE ACLARACIÓN

Habiéndose suscitado dudas sobre la interpretación de la redacción de la cláusula 2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado en el perfil de contratante el 24 de abril de 2009, a continuación se establece que:

DONDE DICE:

2.1. Objeto del contrato.

"...y el servicio de abastecimiento y camarería en actos y recepciones -mínimo de 6 anuales para 900 personas, sin perjuicio de los que además se oferten por los licitadores en actos organizados por la Asamblea-..."

DEBE ENTENDERSE:

2.1. Objeto del contrato.

*"...y el servicio de abastecimiento y camarería en actos y recepciones -mínimo de 6 anuales para **un máximo total de** 900 personas, sin perjuicio de los que además se oferten por los licitadores en actos organizados por la Asamblea-..."*

Sede de la Asamblea de Madrid, 29 de abril de 2009

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN



José Prada Martín